

unesamente la renuncia del cargo de Depositario de los  
 fondos Municipales; cuya instancia entre otros parrafos con-  
 tiene uno que es como sigue "Hoda ver que fuera individuo  
 del Ayuntamiento de punto y solidario por tanto de su hon-  
 ra y concepto falsamente atacado." Terminada su lectura en-  
 tendida la Corporacion, considerando que las expresiones anterior-  
 mente inserta son de todo punto inconvenientes para el decoro  
 de una Corporacion atendido el respeto que se merece y  
 mas particularmente cuando en directa ni indirectamente  
 ningun individuo de la Corporacion se ha permitido seme-  
 jante calificativo y si sujetarse exclusivamente a obedecer  
 y cumplir las ordenes de la Superioridad por las cuales esta  
 Corporacion se halla al frente de los intereses del municipio,  
 acuerdo que por el Sr. Presidente se devuelva la precitada  
 instancia a don Luciano Por Carpena para que en térmi-  
 nos mas comedidos se dirija a la Corporacion y en sus  
 vista acordara. Con lo que se termino esta sesion que fir-  
 maron los Señores Concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Jose Mañera	Pascual Lavaco
Juan Amat	Antonio Salas
Francisco	Rivera
Botiga	Candela
M. A. & C.	M. A. & C.

